

Río Cuarto 18 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 141225 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final "Valor de los talleres del Progarama Universidad Barrial de la Universidad Nacional de Río Cuarto", de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Jasmín Ariana DURAN (D.N.I. N° 39.448.159).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 310/98 y su Providencia Resolutiva Nº 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante Jasmín Ariana DURAN (D.N.I. Nº 39.448.159), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Ana Lucía Pizzolitto	Directora	D.N.I. 30.346.676
Prof. Viviana Machiarola	Co-Directora	D.N.I. 11.689.990
Prof. Celina Martini		D.N.I. 20.395.281
Prof. Mariana Gianotti		D.N.I. 24.333.200
Prof. María Paula Juárez		D.N.I. 28.173.698

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 585/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 18 de noviembre de 2022, 16:23 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20221118-6377dba5766d9.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas